

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

DECRETOS

MINISTERIO DE MARINA

Decreto de 16 de febrero de 1951 por el que se modifica la regla sexta del Decreto de 22 de enero de 1936 sobre haberes del personal que presta servicios en buques submarinos.—Página 342.

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 22 de febrero de 1951 por la que se dispone pase destinado al buque-hidrógrafo *Tofiño* el Teniente Médico D. Antonio Naranjo Muñoz.—Pág. 342.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Destinos.—Orden de 22 de febrero de 1951 por la que se dispone pase destinado a la Inspección de Máquinas del Departamento Marítimo de Cartagena el Mecánico Mayor D. Emilio Montero Morales.—Página 342.

MAESTRANZA DE LA ARMADA

Examen-concurso.—Orden de 22 de febrero de 1951 por la que quedan admitidos a prestar examen, para cubrir plazas vacantes de Electricista en la Base Naval de Baleares, los individuos que se relacionan.—Páginas 342 y 343.

Destinos.—Orden de 22 de febrero de 1951 por la que se dispone pasen a los destinos que se indican los Operarios de primera de la Maestranza de la Armada (Ajustadores) D. José Giménez Pérez y D. Benito Lebrero Jiménez.—Página 344.

Otra de 22 de febrero de 1951 por la que se dispone pase a la disposición de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cartagena el Obrero de segunda de la Maestranza de la Armada (Camarero) Antonio Romero López.—Página 344.

RECOMPENSAS

Cruz del Mérito Naval.—Orden de 22 de febrero de 1951 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco, al Capitán de Fragata D. José Yusty Pita.—Página 344.

REQUISITORIAS

DECRETOS

Ministerio de Marina

Los años de vigencia del Decreto de veintidós de enero de mil novecientos treinta y seis, sobre haberes del personal que presta servicio en submarinos, han puesto de manifiesto la necesidad de modificar aquella disposición en lo que afecta al límite impuesto a la bonificación por tiempo de permanencia en este servicio, al objeto de estimular la continuidad en el mismo del citado personal.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Marina, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO

Artículo único.—Se modifica la regla sexta del Decreto de veintidós de enero de mil novecientos treinta y seis, sobre haberes del personal que presta servicio en buques submarinos, que quedará redactada de la siguiente manera:

“Sexta.—El personal que permanezca embarcado en submarinos durante un plazo de dos años o más, tendrá derecho, al desembarcar, al abono del veinte por ciento del sueldo durante un período igual al de su embarco, que se computará por años completos, no estimándose las fracciones.”

Esta regla entrará en vigor desde la fecha de la promulgación de este Decreto.

Artículo transitorio.—El personal submarinista actualmente desembarcado necesitará, para poder acogerse a los beneficios de esta disposición, embarcar en buques de esta clase por un tiempo mínimo de un año.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,

FRANCISCO REGALADO RODRIGUEZ

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.—Se dispone que el Teniente Médico don Antonio Naranjo Muñoz cese en su actual destino del Hospital de Marina del Departamento Marítimo de Cádiz y pase destinado al buque-hidrógrafo *Tofino*.

Forzoso sólo a efectos administrativos.

Madrid, 22 de febrero de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Inspector General del Cuerpo de Sanidad de la Armada y Generales Jefe Superior de Contabilidad y Subinspector del Cuerpo de Sanidad de la Armada.

Sres. ...

Cuerpo de Suboficiales y asimilados

Destinos.—Se dispone que el Mecánico Mayor don Emilio Montero Morales desembarque del remolcador *R. A.-2 (Argos)* y pase destinado a la Inspección de Máquinas del Departamento Marítimo de Cartagena, para prestar sus servicios en la Casa de Bombas de Petróleo, con carácter forzoso sólo a efectos administrativos.

Madrid, 22 de febrero de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Maestranza de la Armada.

Examen-concurso.—Como continuación a la Orden Ministerial de 24 de noviembre de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 271), que convocaba examen-concurso para cubrir plazas vacantes de Electricista en la Base Naval de Baleares, de conformidad con lo informado por los Centros competentes de este Ministerio, se dispone:

1.º Quedan admitidos a prestar examen los individuos que al final de esta Orden se reseñan.

2.º Los exámenes darán comienzo en la citada Base Naval el día 15 de marzo próximo, y la calificación de los mismos deberá ser fijada por puntos,

de 2,6 como mínimo a 8, para poder efectuar el nombramiento de aquellos a quienes corresponda ocupar las plazas convocadas; y los que figuran en la relación de admitidos con falta de documentación, deberán presentar ésta ante el Tribunal examinador, en el momento del examen, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en el mismo.

Los que no hayan sido reconocidos facultativamente deberán serlo antes del examen.

3.º De acuerdo con la propuesta formulada por la Superior Autoridad de la referida Base Naval, el Tribunal quedará constituido en la forma siguiente:

Presidente.—Capitán de Corbeta D. Juan Gil Adell.

Vocales.—Teniente de Navío (r) don Oswaldo Fornaris Ruidavets y Operario de primera (Electricista) de la Maestranza de la Armada Florentino Alonso Pastor.

4.º El personal que presta servicio en la Armada deberá ser pasaportado para Palma de Mallorca, con la antelación suficiente para que se encuentre en dicha capital el día del examen.

5.º Si alguno de los concursantes fuese Caballero Mutilado, deberá ser tenida en cuenta esta circunstancia por el Tribunal examinador en el momento de la calificación, debido a las condiciones de inferioridad en que actúan en relación con los demás opositores.

6.º Terminados los exámenes, se elevarán a este Ministerio (Servicio de Personal) las correspondientes actas individuales, por duplicado y por el conducto reglamentario, proponiéndose por el Tribunal examinador a los aprobados por el orden en que deban ser nombrados, teniéndose en cuenta para ello la puntuación obtenida y las demás circunstancias que concurren en cada concursante.

Madrid, 22 de febrero de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cádiz, El Ferrol del Caudillo y Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Baleares y General Jefe Superior de Contabilidad.

RELACION DEL PERSONAL QUE SE ADMITE AL EXAMEN-CONCURSO CONVOCADO POR LA ORDEN MINISTERIAL DE 24 DE NOVIEMBRE DE 1950 (D. O. NUM. 271), PARA CUBRIR VACANTES DE ELECTRICISTA EN LA BASE NAVAL DE BALEARES.

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA O CLASE ACTUAL	PLAZA PARA LA QUE SE LE ADMITE	DESTINO O DOMICILIO ACTUAL
1.	José Mercader Soto (1).	Op. 1.ª (Electr.ª)	Ctaz. 2.º (Electr.ª)	Taller de Electricidad del Arsenal de Cartagena.
2.	Francisco Cruz García.	Op. 2.ª (Electr.ª)	Op. 1.ª (Electr.ª)	Escuela Naval Militar
3.	Juan Vich Pascual.	Op. 2.ª (Electr.ª)	Op. 1.ª (Electr.ª)	Servicio de Electricidad y Transmisiones de la Comandancia General de la Base Naval de Baleares.
4.	Bartolomé Palmer Salamanca.	Op. 2.ª (Electr.ª)	Op. 1.ª (Electr.ª)	Servicio de Electricidad y Transmisiones de la Comandancia General de la Base Naval de Baleares.
5.	Juan Vericat Parera.	Op. 2.ª (Electr.ª)	Op. 1.ª (Electr.ª)	Estación Naval de Mahón.
6.	Juan Antonio Gallardo Palacio.	Op. 2.ª (Electr.ª)	Op. 1.ª (Electr.ª)	Servicio de Electricidad y Transmisiones de la Comandancia General de la Base Naval de Baleares.
7.	Alfonso Brea Betanzos.	Op. 2.ª (Electr.ª)	Op. 1.ª (Electr.ª)	Estación Naval de Sóller.
8.	José Mayáns Colomar.	Op. 2.ª (Electr.ª)	Op. 1.ª (Electr.ª)	Estación Naval de Sóller.
9.	Rafael Domínguez Fernández.	Op. 2.ª (Electr.ª)	Op. 1.ª (Electr.ª)	Estación Naval de Sóller.
10.	Francisco Pérez Pacheco.	Op. 2.ª (Electr.ª)	Op. 1.ª (Electr.ª)	Arsenal de La Carraca.
11.	José Vázquez Alcántara.	Aprendiz Mtza.	Op. 2.ª (Electr.ª)	Estación Radiotelegráfica del Departamento de Cádiz.
12.	Ernesto Previ Pons.	Paisano	Op. 2.ª (Electr.ª)	Calle de San Jorge, 3. Mahón.
13.	Antonio Martínez García (2).	Paisano	Op. 2.ª (Electr.ª)	Calle de Hernán Cortés, 32. San Fernando (Cádiz).
14.	Ricardo Llopis Farpón.	Paisano	Op. 2.ª (Electr.ª)	Calle Esbananchis, 16 (San Españolet). Palma de Mallorca
15.	Pablo Magro Riera (3).	Paisano	Op. 2.ª (Electr.ª)	Plaza del Progreso, 41. Palma de Mallorca.

OBSERVACIONES

(1) Faltan los certificados de penales y de aptitud física.

(2) Faltan la partida de nacimiento, certificados de buena conducta, penales y de hallarse en situación de "reserva" en cuanto al servicio militar.

(3) Falta la partida de nacimiento.

Destinos.—Como resultado de expediente incoado al efecto, se dispone que el personal de la Maestranza de la Armada que a continuación se expresa cese en sus actuales destinos y pase a los que al frente de cada uno se expresan:

Operario de primera de la Maestranza de la Armada (Ajustador) D. José Giménez Pérez.—Cesa en el Departamento de Cartagena y pasa destinado a la disposición de la Superior Autoridad del Departamento de Cádiz.

Operario de primera de la Maestranza de la Armada (Ajustador) D. Benito Lebrero Jiménez.—Cesa en el Departamento de Cádiz y pasa destinado a la disposición de la Superior Autoridad del Departamento de Cartagena.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso solamente a efectos administrativos.

Madrid, 22 de febrero de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cádiz y Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Destinos.—Accediendo a lo solicitado por el Obrero de segunda de la Maestranza de la Armada (Camarero) Antonio Romero López, se dispone que dicho Obrero cese en el Departamento Marítimo de Cádiz y pase destinado a la disposición de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cartagena.

Este destino se confiere con carácter forzoso solamente a efectos administrativos.

Madrid, 22 de febrero de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cádiz y Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

RECOMPENSAS

Cruz del Mérito Naval.—En atención a los méritos contraídos por el Capitán de Fragata D. José Yusty Pita, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco.

Madrid, 22 de febrero de 1951.

REGALADO

REQUISITORIAS

Alfonso Santos Pasos, hijo de Alfonso y de Consuelo, natural de Marín (Pontevedra), de cuarenta y tres años de edad, estado casado, Marinero; procesado por delito de deserción mercante, comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, en el Juzgado sito en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta, apercibiéndole de que, de no comparecer o no manifestar el pueblo de su residencia, se le declarará rebelde.

En caso de ser detenida la persona a que esta Requisitoria se refiere o de ser conocida su residencia, se dará cuenta, por el medio más rápido posible, al excelentísimo señor Ministro Togado de la Armada en el Ministerio de Marina.

Ceuta, a 15 de febrero de 1951.—El Capitán, Juez instructor, *Emilio Colombo*.

Alejandro Matos Cordos, hijo de Elisardo y de Ramona, Marinero Fogonero, de treinta años de edad, emarcado últimamente en el pesquero *Trincher*, desconociéndose los demás datos de su filiación, encartado en el expediente judicial número 37 de 1951 por supuesta falta contra las personas, comparecerá, en el plazo de treinta días, ante este Juzgado, sito en la Ayudantía Militar de Marina de Pasajes, apercibiéndole de que, de no hacerlo en el plazo indicado será declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades que tengan conocimiento del actual paradero de dicho individuo lo comuniquen a la mayor brevedad a este Juzgado.

Pasajes, 20 de febrero de 1951.—El Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor, *Ramiro Espín Carrasosa*.

Raimundo Goicoechea Arroyo, de veinte años de edad, hijo de Ascensio y de Josefa, natural y vecino de Fuenterrabía (Guipúzcoa); deberá verificar su presentación en el Juzgado Militar de Marina de San Sebastián, sito en la calle Oquendo, número 26, segundo derecha, de dicha capital, dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación de la presente Requisitoria en la Prensa local y periódicos oficiales, a fin de ser oído en expediente que contra el mismo se instruye por falta de presentación al servicio activo de la Armada; caso contrario le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

San Sebastián, 12 de febrero de 1951.—El Capitán, Juez instructor, *Ramón Gómez de Moledo*.